



## GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

<b>CÓDIGO</b>	<b>EV-AMB-PR-09</b>	<b>VERSIÓN</b>	2	<b>VIGENCIA</b>	2023	<b>PÁGINA</b>	1 de 8
---------------	---------------------	----------------	---	-----------------	------	---------------	--------

### 1. OBJETIVO

Establecer las actividades adecuadas para la gestión integral de los residuos generados en el campus de la Universidad Surcolombiana provenientes de las actividades académicas, investigativas y administrativas en las diferentes etapas de generación que causan impactos negativos hacia el medio ambiente y la salud humana dando cumplimiento a la normatividad ambiental Nacional aplicable vigente.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para toda la Universidad Surcolombiana, con el fin de mitigar la contaminación generada por la inadecuada disposición de los residuos, las actividades inician desde la generación, separación en la fuente, almacenamiento, recolección, tratamiento, transporte y disposición final.

### 3. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO:

Coordinador (a) Gestión Ambiental

### 4. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

Ver Normograma del proceso

### 5. DEFINICIONES

- 1. Clasificación de los residuos:** Se clasifican de acuerdo a su origen, estado y tipo de manejo, según su origen: residuos urbanos, industriales y hospitalarios, según su estado: sólidos, líquidos y gaseosos (formados por partículas sólidas y líquidas), según tipo de manejo: residuos peligrosos, residuos no peligrosos.
- 2. Residuo:** Todo material en estado sólido, líquido o gaseoso, ya sea aislado o mezclado con otros, resultante de un proceso de extracción de la Naturaleza, transformación, fabricación o consumo, que su poseedor decide abandonar.
- 3. Residuos peligrosos (RESPEL):** Sólidos, líquidos (más o menos espesos) y gases que contengan alguna(s) sustancia(s) que por su composición, presentación o posible mezcla o combinación puedan significar un peligro presente o futuro, directo o indirecto para la salud humana y el entorno.
- 4. Residuos no peligrosos:** Cualquier objeto o material de desecho que se produce tras la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo y que se abandona después de ser utilizado. Son susceptibles o no de aprovechamiento o transformación para darle otra utilidad o uso directo.
- 5. Almacenamiento:** Es la acción del usuario de colocar temporalmente los residuos en recipientes, depósitos, contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.



GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

<b>CÓDIGO</b>	<b>EV-AMB-PR-09</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>2</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2023</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2 de 8</b>
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

6. **Aprovechamiento:** proceso mediante el cual, a través de un proceso integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos.
7. **Escombros:** Todo residuo sólido sobrante de la actividad de la construcción, de la realización de obras civiles o de otras actividades conexas complementarias o análogas.
8. **Centro de Acopio:** instalaciones de almacenamiento transitorio, generalmente ubicadas en las instalaciones del generador, en los que una vez realizada la separación en la fuente se almacenan, seleccionan y/o acondicionan para facilitar su aprovechamiento, tratamiento o recolección selectiva.
9. **Gestor:** la persona o entidad, pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos.
10. **Generador de residuos:** Persona, grupo o instalación donde se generan los residuos, producto de sus actividades y que requieren de manejo adecuado al tipo del mismo.
11. **Producción más limpia:** Prácticas y tecnologías más limpias, que analizan la sustitución de insumos contaminantes.
12. **Gestión:** la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas actividades, así como la vigilancia de los lugares de depósito o vertido después de su cierre.
13. **Reciclado Reciclaje o Aprovechamiento:** la transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción, para su fin inicial o para otros fines, incluido el compostaje y la biometanización pero no la incineración con recuperación de energía.
14. **Recolección selectiva:** el sistema de recogida diferenciada de materiales orgánicos fermentables y de materiales reciclables, así como cualquier otro sistema de recogida diferenciada que permita la separación de los materiales valorizables contenidos en los residuos.
15. **Punto Ecológico:** Lugar del campus donde existen contenedores de recogida selectiva de residuos.

**6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

6.1 Generación de residuos.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Actividades administrativas	<p>Dentro de las actividades administrativas se generan residuos no peligrosos, peligrosos (atención de primeros auxilios) y especiales (RAEE). En cada oficina se ubican dos canecas de 20 litros Blanca y negra.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Blanca: Residuos reciclables como papel impreso, cartón, cuadernos, plásticos como PET, PEBD, PEAD.</li> <li>• Para residuos peligrosos y RAEE; Los peligrosos son todos aquellos que se puedan generar en la atención de emergencias y su respectiva bolsa está ubicada dentro del botiquín de primeros auxilios el cual posteriormente se deja en el shut o recipiente de</li> </ul>	NN	N/A

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

<b>CÓDIGO</b>	<b>EV-AMB-PR-09</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>2</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2023</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3 de 8</b>
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

		residuos peligrosos habilitado más cercano, y los especiales (RAEE) como tonner y cartuchos se tiene un punto de acopio en cada sede en el área de almacén; en caso de recarga se entregan a bienes y servicios para su respectiva gestión y/o diagnóstico de baja.		
2.	Actividades operativas	<p>En el área de mantenimiento se generan residuos peligrosos (incluye especiales) y no peligrosos como residuos domésticos aprovechables y ordinarios. Esta área se divide en las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• División de servicios generales: En esta área se generan residuos peligrosos como brochas y rodillos impregnados de pintura, recipientes impregnados con sustancias peligrosas, RAEE, RCD´s, dotación y EPP contaminados con sustancias peligrosas, baterías acido-plomo, llantas, chatarra, aceites lubricantes y residuos aprovechables u ordinarios.</li> <li>• CTIC: Se generan residuos peligrosos como limpia contactos, recipientes de sustancias peligrosas, RAEE.</li> <li>• Granja: En esta área de investigación se generan residuos peligrosos como estopas, trapos, EPP´s, RAEE, plaguicidas, residuos de animales y biológicos.</li> </ul>	Personal Operativo	N/A
3.	Actividades del Campus Universitario	<p>En el campus universitario se generan todos los residuos que los estudiantes, docentes, visitantes y demás partes interesadas depositan en los puntos ecológicos establecidos en todos los salones, auditorios, cafetería, áreas de bienestar y demás donde el acceso no es restringido. Los residuos que se pueden generar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos.</li> </ul>	Todos los estamentos	N/A
4.	Laboratorios de investigación	<p>Son todos aquellos en donde se desarrollan actividades investigativas y médicas que se pueden generar los siguientes residuos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorios y consultorios de salud: biosanitarios, anatomopatológicos, corto punzantes, mezcla de líquidos orgánicos e inorgánicos; residuos domésticos como aprovechables, no aprovechables y orgánicos.</li> </ul>	Coordinadores de laboratorios y consultorios	N/A



GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

<b>CÓDIGO</b>	<b>EV-AMB-PR-09</b>	<b>VERSIÓN</b>	2	<b>VIGENCIA</b>	2023	<b>PÁGINA</b>	4 de 8
---------------	---------------------	----------------	---	-----------------	------	---------------	--------

- Laboratorios Industriales: líquidos residuales de productos químicos, crudo y sus derivados, EPP's contaminados con productos químicos, corto punzantes, recipientes de productos químicos, termómetros de mercurio, vidrios; residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos.

6.2 RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Actividades administrativas	<p>El SGA cuenta con personal estudiantil voluntario denominados "Gestores Ambientales de la Universidad Surcolombiana", los cuales realizan la clasificación de los residuos domésticos generados en todas las sedes de <u>Neiva</u> la Universidad Surcolombiana.</p> <p>Los Gestores Ambientales son seleccionados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al inicio del primer semestre de cada vigencia, en la jornada de inducción y reintroducción de los estudiantes se socializa a todos los interesados la "<b>CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR ESTUDIANTES QUE ASPIREN A DESARROLLAR EL PROCESO DE GESTORES AMBIENTALES EN LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA</b>", de igual forma, es publicado en la página web <a href="http://www.usco.edu.co">www.usco.edu.co</a></li> <li>• Cumplir con los Requisitos obligatorios para participar en la convocatoria.</li> <li>• Presentar la documentación exigida a la Secretaría Bienestar Universitario de la Universidad Surcolombiana.</li> <li>• Publicación de listados de seleccionado en la pagina web <a href="http://www.usco.edu.co/página/inicio">http://www.usco.edu.co/página/inicio</a>.</li> <li>• Realizar valoración socioeconómica por parte de Bienestar Universitario, del área de trabajo social.</li> <li>• Suscripción de carta de compromiso con la Unidad de Gestión Ambiental</li> <li>• Inicio de Actividades en el Campus Central, Posgrados, Salud Universidad Surcolombiana.</li> </ul>	Profesional Ambiental	<p>Número de registro de la convocatoria</p> <p>EV-AMB-FO-03 GENERACIÓN DE RESIDUOS</p>



## GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

<b>CÓDIGO</b>	<b>EV-AMB-PR-09</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>2</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2023</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>5 de 8</b>
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

		<p>Los residuos aprovechables recolectados en las áreas de la Universidad Surcolombiana por los Gestores Ambientales serán pesados en sitio y de registrará el peso por cada tipo de residuo en el formato EV-AMB-FO-03, transportados hasta el hangar de almacenamiento temporal y posteriormente serán entregados a una empresa gestora de residuos aprovechables con la que se tenga convenio. (<u>Ver EV-AMB-FO- 03</u>).</p> <p>Los residuos ordinarios se almacenan en los contenedores suministrados por Ciudad Limpia.</p> <p><b>NOTA:</b> Cuando los Gestores Ambientales (Estudiantes) no se encuentran vinculados a la Universidad Surcolombiana o su ingreso es restringido, dichas funciones las asume el personal de aseo de la Universidad.</p>		
2.	Actividades operativas	<p>División de servicios generales: El encargado o designado de esta área realizara solicitud de recolección al SGA de los residuos peligrosos y especiales generados producto de sus actividades. Los residuos domésticos se tratarán según lo establecido en el numeral 6.1.1.</p> <p>El SGA realizará solicitud de recolección y disposición final de residuos peligrosos y especiales a la empresa autorizada que cuente con los permisos ambientales correspondientes; esta empresa enviará a los operarios necesarios para realizar las actividades correspondientes de recolección y transporte en la todas las sedes de la Universidad Surcolombiana, esta actividad generará los manifiestos de recolección para anexar en la factura. La empresa contratada deberá entregar actas de tratamiento y disposición final de estos residuos conforme a la normativa ambiental aplicable.</p> <p>CTIC: El encargado o designado de esta área realizará solicitud de recolección al SGA de los residuos peligrosos y especiales generados</p>	Coordinador de área	EV-AMB-FO-01 CONTROL DE SALIDA DE RESIDUOS



GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

<b>CÓDIGO</b>	<b>EV-AMB-PR-09</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>2</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2023</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>6 de 8</b>
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

		<p>producto de sus actividades. Los residuos domésticos se realizarán según lo establecido en el numeral 6.1.1.</p> <p>El SGA realizara solicitud de recolección y disposición final, tal cual como se menciona renglones arriba.</p> <p>Granja: El encargado o designado por el de esta área realizará solicitud de recolección al SGA de los residuos peligrosos y especiales generados producto de sus actividades. Los residuos domésticos se realizarán según lo establecido en el numeral 6.1.1. Los empaques de plaguicidas se entregan con el programa posconsumo del MADS.</p>		
3.	Campus Universitario	<p>En el campus universitario no se generan residuos peligrosos ni especiales luego para los residuos domésticos se disponen según lo establecido en el numeral 6.2.1 de este procedimiento.</p>	Profesional Ambiental	EV-AMB-FO-03 GENERACIÓN DE RESIDUOS
4.	Laboratorios académicos, de investigación y consultorios de salud.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Laboratorios y consultorios de salud: El encargado o designado de esta área realizará solicitud de recolección al SGA de los residuos peligrosos generados producto de sus actividades. Los residuos domésticos se disponen según lo establecido en el numeral 6.2.1.</li><li>• Laboratorios Industriales: El encargado o designado de esta área realizara solicitud de recolección al SGA de los residuos peligrosos generados producto de sus actividades. Los residuos domésticos se realizarán según lo establecido en el numeral 6.2.1.</li></ul> <p>Los RESPEL deben ser entregados al operario de la empresa gestora contratada, en bolsa roja debidamente rotulada con el tipo de residuo que contiene, lugar de origen y fecha.</p>	Coordinador de área	EV-AMB-FO-01 CONTROL DE SALIDA DE RESIDUOS  EV-AMB-FO-11 REGISTRO DIARIO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RH1



GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

<b>CÓDIGO</b>	<b>EV-AMB-PR-09</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>2</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2023</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>7 de 8</b>
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

5.	Planes Posconsumo	<p>La universidad Surcolombiana hace uso de los siguientes planes posconsumo formalizados por el gobierno nacional:</p> <p><b>Pilas Usadas:</b> En las sedes de la USCO se tienen ubicado un contenedor exclusivo para almacenar pilas; cuando llega al 70% aproximadamente de su capacidad de almacenamiento se solicita recolección con la empresa adscrita al programa de posconsumo el cual posteriormente envía un certificado de disposición final del residuo.</p> <p><b>Bombillas Fluorescentes Usadas:</b> Un funcionario del área de mantenimiento realiza la recolección del residuo para almacenarlo temporalmente en un área adecuada para este residuo luego de tener una cantidad considerable se embala, rotula y se transporta hasta el punto de recolección asignado por el programa de posconsumo el cual posteriormente envía un certificado de disposición final del residuo.</p> <p><b>Plaguicidas:</b> La Universidad Surcolombiana tiene un convenio con una empresa adscrita al plan de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas el cual consiste en que la empresa gestora de estos residuos realiza recolección según generación en las instalaciones de la Granja Experimental. Los residuos se entregarán cumpliendo con el triple lavado y perforado del envase para evitar su reutilización en otras actividades.</p> <p><b>RAEES:</b> La Universidad Surcolombiana a través de campañas lideradas por la Corporación Autónoma del Alto Magdalena “CAM”, autoridad ambiental del Departamento del Huila, realiza jornadas de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de todos los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, participando activamente en dicha campaña, garantizando un buen manejo de los RAEES estipulado en los certificados de disposición final de los residuos</p>	Profesional Ambiental	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL
----	-------------------	---	-----------------------	----------------------------------



**GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>EV-AMB-PR-09</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>2</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2023</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>8 de 8</b>
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

**7. OBSERVACIONES:**

NOTA: Los cartuchos de tinta y tóner depositados en los contenedores de recogida selectiva ubicados en los Eco puntos de diferentes edificios del Campus de la Institución serán retirados cada tres meses como máximo. Los residuos hospitalarios se realizaran recolección como mínimo una vez a la semana..

**8. CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSIÓN</b>	<b>DOCUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS</b>
1	Formato EV-CAL-FO-17 de 03 de febrero de 2021	Actualización de documentación.
2	Formato EV-CAL-FO-17 del 22 de junio del 2023	Actualización de documentación.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
CARLA ALEJANDRA URREA ROJAS Coordinadora Gestión ambiental	EQUIPO DE CALIDAD Asesores de Calidad	MAYRA ALEJANDRA BERMEO Coordinadora SGC